

RESPUESTA A PREGUNTAS Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 960 - SEGURIDAD PERIMETRAL COTERM FORTINET

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas al RFI:

1. INTERESADO UNO – GAMMA INGENIEROS.

1.1. OBSERVACIÓN # 1: 2.2. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

CANTIDAD	EQUIPO ACTUAL	UBICACION	CARACTERISTICAS
1	Fortigate 200E	Edificio Museo	FortiGate-200E 1 Year SD-WAN Connector for FortiSASE Secure Private Access.
9	Fortigate 60F	Barranquilla, Pereira, Londres, Madrid, México, Chile, Guatemala, Brasil, Argentina	FortiGate-60F 10 x GE RJ45 ports (including 7 x Internal Ports, 2 x WAN Ports, 1 x DMZ Port). FortiGate-60F 1 Year Advanced Threat Protection (IPS, Advanced Malware Protection Service, Application Control, and FortiCare Premium) FortiGate-60F 1 Year FortiSASE subscription including cloud management and 10Mbps bandwidth license FortiGate-60F 1 Year SD-WAN Connector for FortiSASE Secure Private Access.
12	Fortigate 60E	Cúcuta, Costa Rica, Francia, China, Medellín, Cali, Cartagena, Perú, Bucaramanga, Ecuador, Miami, Canadá	FortiGate-60E 10 x GE RJ45 ports (including 7 x Internal Ports, 2 x WAN Ports, 1 x DMZ Port). FortiGate-60E 1 Year Advanced Threat Protection (IPS, Advanced Malware Protection Service, Application Control, and FortiCare Premium)
2	Fortigate 400F	Bogotá - Edificio Davivienda (HA - alta disponibilidad)	FortiGate-400F 1 Year SD-WAN Connector for FortiSASE Secure Private Access.
1	FortiAnalyzer-200F	Bogotá - Edificio Davivienda	FortiAnalyzer-VM Upgrade license for adding 100 GB/Day of Logs. FortiAnalyzer-VM IOC and Outbreak Detection Service 1 Year FortiGuard IOC and Outbreak Detection Service for FAZVM Perpetual (1-101 GB/Day of Logs) FortiAnalyzer-VM FortiCare Premium Support 1 Year FortiCare Premium Support (for 1-Unlimited GB/Day of Logs)
1	FortiManager-200G	Bogotá - Edificio Davivienda	FortiManager - VM License Upgrade license for adding 100 Fortinet devices/Virtual Domains; allows for total of 5 GB/Day of Logs. FortiManager - VM FortiCare Premium Support 1 Year FortiCare Premium Support (1 - 110 devices/Virtual Domains)

Agradecemos a la entidad de manera atenta aclarar si cuando hace referencia a "características" columna de la anterior tabla; hace referencia de manera informativa a características de los equipos las cuales no están incluidas en el presente proceso de renovación de soporte y garantía y hacen parte de algún proyecto de SASE que la entidad tenga formulado para futuras vigencias.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 1:

Teniendo en cuenta que las características actuales de los equipos con los que cuenta ProColombia no incluyen el conector SASE y que esta condición se había previsto para un proyecto futuro, se elimina de la tabla la columna característica, dejando solamente el equipo actual y la ubicación en donde se debe brindar el servicio solicitado.

CANTIDAD	EQUIPO ACTUAL	UBICACION
1	Fortigate 200E	Edificio Museo
9	Fortigate 60F	Barranquilla, Pereira, Londres, Madrid, México, Chile, Guatemala, Brasil, Argentina
12	Fortigate 60E	Cúcuta, Costa Rica, Francia, China, Medellín, Cali, Cartagena, Perú Bucaramanga, Ecuador, Miami, Canadá
2	Fortigate 400F	Bogotá - Edificio Davivienda (HA - alta disponibilidad)
1	FortiAnalyzer- 200F	Bogotá - Edificio Davivienda

1	FortiManager-200G	Bogotá - Edificio Davivienda
---	-------------------	------------------------------

Ver Adenda No. 1

1.2. OBSERVACIÓN # 2: 2.2. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

Es importante que la entidad tenga claro que si lo que requiere es la adquisición adicional de los servicios de SASE relacionados en la columna "características" para los equipos fortigate, la entidad debe contar con las licencias de SASE por usuario para que esta funcione de forma correcta.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 2:

Esta contratación busca exclusivamente la renovación del soporte y garantías de los equipos.

1.3. OBSERVACIÓN # 3: 2.2. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

25	FortiAnalyzer 200F	FL-2HFTB19000388	BOGOTA
26	FortiManager 200G	FMG2HGTA21000106	BOGOTA

Es importante aclarar a la entidad que el Fortianalyzer 200F de serial FL-2HFTB19000388 ya se encuentra en ciclo de fin de vida y esta llegará hasta el 01/07/2026, fecha máxima hasta la cual se podría renovar por medio de coterm la licencia actual de la solución.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 3:

Los dispositivos cuentan con soporte y garantía actualmente, y la duración del contrato es de 12 meses bajo la modalidad COTERM, con fecha de finalización prevista para el 6 de mayo de 2026.

1.4. OBSERVACIÓN # 4: 2.2. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

2.2.2. Soporte del proveedor remoto o en sitio desde Bogotá, cuando así se requiera, con un esquema de atención 365 días al año, 24 horas al día y 7 días a la semana.

Agradecemos a la entidad, aclarar si el servicio de soporte solicitado hace referencia al siguiente servicio:

- Soporte 7x24 "Manejo de atención a incidentes operativos; los cuales se refieren a una interrupción no planificada de un servicio, o reducción en la calidad de un servicio prestado.", y que no hace referencia a prestar un servicio gestión que es la Atención a requerimientos de cambios de configuración solicitados por parte de la cliente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 4:

Es correcto, el soporte 7x24 hace referencia solo a la atención de incidentes.

1.5. OBSERVACIÓN # 5: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

2.3.1.10. Actualización Full UTM (gestión unificada de amenazas) que incluye el software para todos los equipos alcance del contrato (Intrusion Prevention System, Antivirus, Antispam, Web Filtering, Application Control, Data Loss Prevention, Wireless Controller, IoT Security).

Agradecemos a la entidad aclarar si su intención es proceder con la renovación del licenciamiento actual (UTP) de las soluciones Fortigate, o si, por el contrario, desea renovar el licenciamiento a nivel ENTERPRISE, lo cual incluiría las características descritas en dicho ítem.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 5:

Renovación del licenciamiento a nivel ENTERPRISE.

1.6. OBSERVACIÓN # 6: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

2.3.1.7. Monitorear 24 horas al día y 7 días a la semana los Firewall de todas sedes de ProColombia.

Agradecemos a la entidad atentamente aclarar si el anterior ítem hace referencia a realizar un monitoreo de Disponibilidad y salubridad desde el SOC del proveedor donde se incluya el monitoreo de parámetros de los equipos Fortinet como: CPU, Memoria, Sesiones concurrentes y caída del equipo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 6:

Correcto, se solicita que el proveedor realice el monitoreo desde su SOC para asegurar la disponibilidad y el buen estado de los equipos Fortinet.

1.7. OBSERVACIÓN # 7: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

2.3.1.5. Contar con una línea de soporte telefónico y un sistema de registro para la creación de casos para la atención de incidentes y requerimientos.

Agradecemos a la entidad atentamente aclarar si el anterior ítem hace referencia solo a la atención de incidentes operativos; los cuales se definen como los eventos no planeados que generan interrupción total o parcial del servicio en la red o en algunas de sus funcionalidades,

y no hace referencia a prestar un servicio gestión que es la Atención a requerimientos de cambios de configuración solicitados por parte de la cliente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 7:

Se solicita una línea de soporte telefónico y un sistema de registro para la creación de casos para la atención de **incidentes y requerimientos** (incluyen cambios de configuración).

1.8. OBSERVACIÓN # 8: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

2.3.1.6. Garantizar una correcta configuración remota de todos los equipos acorde con los requerimientos que ProColombia defina, así como la actualización a la última versión de Firmware liberada por el fabricante (Fortinet).

Solicitamos amablemente a la entidad indicar si el anterior ítem hace referencia a realizar (1) una visita de mantenimiento al año por dispositivo o solución (HA es igual a 1 dispositivo) que incluye

- Actualización del sistema operacional al más estable y recomendado (No incluye mantenimiento físico ni limpieza)
- revisión de configuración
- desempeño
- recomendaciones.
- Remota/Presencial (Bogotá), las demás ubicaciones solo de manera remota.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 8:

No se requiere mantenimiento Los TDR no establecen visitas de mantenimiento en sitio, todos los servicios se prestan de manera remota, con excepción de Bogotá.

1.9. OBSERVACIÓN # 9: 2.3. DURACIÓN

2.3. DURACIÓN

La duración del contrato que se suscriba será de **hasta doce (12) meses** a partir de la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio que se realizará con la activación y configuración de COTERMS.

Agradecemos a la entidad de manera atenta aclarar si nuestro entendimiento es correcto referente al tiempo de renovación de la plataforma/s y éstas deberán ser renovadas a partir de la fecha de vencimiento actual de la mismas por el tiempo que se desea renovar según el ítem en mención, de no ser así agradecemos dar claridad de cuál será la fecha específica a la cual las plataformas deberán ir licenciadas/renovadas, lo anterior con el fin de garantizar que el tiempo estará acorde con lo esperado por la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 9:

La renovación debe ser a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir, debe iniciar la vigencia el 07 de junio de 2025.

1.10. OBSERVACIÓN # 10: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS - 2.3.1. Soporte y Mantenimiento**REQUERIMIENTOS**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	META	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
Tiempos de Solución requerimientos	Prioridad alta	Mínimo 90% mensual en una (24) hora.	Cumplimiento < 90% → 5% disminución sobre el valor facturado
	Prioridad media	Mínimo 90% mensual en dos (48) horas.	Cumplimiento < 90% → 5% disminución sobre el valor facturado
	Prioridad baja	Mínimo 90% mensual en tres (36) horas.	Cumplimiento < 90% → 5% disminución sobre el valor facturado

Solicitamos amablemente a la entidad retirar los anteriores ANS toda vez que estos hacen referencia a solicitudes o requerimientos que no estarían incluidos en servicio de soporte solicitado por la entidad dentro del proceso esto teniendo en cuenta que el servicio de soporte es el "Manejo de atención a incidentes operativos; los cuales se refieren a una interrupción no planificada de un servicio, o reducción en la calidad de un servicio prestado.", y estos ya se encontrarían medidos dentro de los ANS de tiempos de atención relacionado en el presente proceso.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 10:

No se retiran los ANS, debido a que uno corresponde a la atención y el otro para la solución de requerimientos.

1.11. OBSERVACIÓN # 11: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS - 2.3.1. Soporte y Mantenimiento**INCIDENTES**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	META	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
Tiempos de Solución incidentes	Prioridad alta	Mínimo 90% mensual en una (1) hora.	Cumplimiento < 90% → 5% disminución sobre el valor facturado
	Prioridad media	Mínimo 90% mensual en dos (2) horas.	Cumplimiento < 90% → 5% disminución sobre el valor facturado
	Prioridad baja	Mínimo 90% mensual en tres (3) horas.	Cumplimiento < 90% → 5% disminución sobre el valor facturado

Solicitamos amablemente a la entidad la eliminación de los anteriores Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) relacionados con la solución, ya que los mismos se refieren a tiempos de resolución de incidentes que pueden estar influenciados por factores externos ajenos al control de la solución. Dichos incidentes pueden depender de terceros o del fabricante, lo cual escapa al manejo directo del contratista y está sujeto a tiempos que no son de su responsabilidad ni control.

En caso de que no sea posible retirar los ANS, solicitamos su ajuste, añadiendo una nota aclaratoria que especifique que estos no aplican a incidentes operativos causados por factores externos, tales como caídas electrónicas o eléctricas, robos, catástrofes, problemas a nivel de datacenter, inconvenientes físicos, o bugs del fabricante.

Lo anterior, dado que las soluciones se encuentran en las instalaciones del cliente y su resolución puede depender de terceros o del fabricante, situaciones que están fuera del alcance del contratista y cuyos tiempos no son controlables por este.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 11:

No se retiran los ANS, se precisa que los mismos no incluyen los factores externos mencionados en la observación.

1.12. OBSERVACIÓN # 12: 5.2.2 VALORES AGREGADOS (30 PUNTOS)

CRITERIO/FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrega de un (1) Equipo nuevo, FortiAnalyzer en su última versión disponible (*)	10
Entrega de un (1) Equipo nuevo, Fortigate 60 en su última versión disponible (*)	10
Treinta (30) horas de consultoría en Ciberseguridad (**)	10
TOTAL	30

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si será ofertado por el proveedor los valores agregados, de ser así por favor Solicitamos detallar la siguiente información necesaria para el dimensionamiento de la solución fortianalyzer y que cumpla por lo requerido por la entidad

Tipo: Appliance Físico ó Máquina Virtual?

Logs Diarios: valor en Gb

Interfaces: Fibra? Cobre?, cantidad?

Tiempo de Licenciamiento:

Capacidad de Almacenamiento:

Si es Virtual por favor informar con cual virtualizador y los recursos de cómputo cuenta la entidad para la implementación de la solución en máquina virtual. Ubicación de la solución, ciudad, dirección, ¿cuenta con un rack?

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 12:

El proveedor deberá incluir en su oferta, el valor agregado que considere, sin costo adicional para la entidad.

Los appliance con que cuenta la entidad actualmente son físicos por tanto los valores agregados deberán ser también físicos.

Las características técnicas mínimas para el FortiAnalyzer ofrecido como valor agregado son las siguientes:

- Logs Diarios: Mínimo 100 GB
- Interfaces: Mínimo 4X RJ45 GE – 2X GE SFP
- Tiempo de licenciamiento: 1 año
- Capacidad de almacenamiento: Mínimo 4 TB

Las características técnicas mínimas para el Fortigate 60 ofrecido como valor agregado son las siguientes:

- Interfaces: 1 x USB Port 2 - 1 x Console Port - 2 x GE RJ45 WAN Ports - 1 x GE RJ45 DMZ Port 6 - 2 x GE RJ45 FortiLink Ports - 5 x GE RJ45 Internal Ports
- Tiempo de licenciamiento: 1 año
- Capacidad de almacenamiento: 128 GB SSD

Ver Adenda No. 1

1.13. OBSERVACIÓN # 13: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

CRITERIO/FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrega de un (1) Equipo nuevo, FortiAnalyzer en su última versión disponible (*)	10
Entrega de un (1) Equipo nuevo, Fortigate 60 en su última versión disponible (*)	10
Treinta (30) horas de consultoría en Ciberseguridad (**)	10
TOTAL	30

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar el modelo de la nueva solución Fortigate 60, si se requiere licenciamiento y, en caso afirmativo, cuál sería el adecuado, así como confirmar si el tiempo de soporte y la licencia de fábrica cubren un período de 12 meses. También agradeceríamos recibir la ubicación y dirección donde se implementará la solución.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 13:

El modelo de la solución Fortigate 60 debe ser F, y debe contener el mismo licenciamiento por el periodo mencionado en la invitación simplificada. El equipo deberá ser entregado e implementado en la Calle 28 # 13A 15 en la ciudad de Bogotá.

1.14. OBSERVACIÓN # 14: 2.3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS

CRITERIO/FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrega de un (1) Equipo nuevo, FortiAnalyzer en su última versión disponible (*)	10
Entrega de un (1) Equipo nuevo, Fortigate 60 en su última versión disponible (*)	10
Treinta (30) horas de consultoría en Ciberseguridad (**)	10
TOTAL	30

Solicitamos amablemente a la entidad brindar claridad sobre lo que se entiende por "consultoría de ciberseguridad" en el contexto de este proyecto, y si esta incluye servicios específicos dentro de dicha categoría. Esta aclaración es fundamental para asegurar que se brinde el servicio conforme a las expectativas y necesidades de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 14:

Las consultorías van orientadas a la solución de vulnerabilidades de ciberseguridad.

2. INTERESADO DOS – E&C INGENIEROS.

2.1. OBSERVACIÓN # 1: Solicitamos respetuosamente se aclare cual es la experiencia solicitada en el numeral 3.2.1, subnumeral 3.2.1.2.

- Calificación del servicio (bueno ó excelente).
- Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).
- Fecha de expedición de la certificación

EL PROPONENTE DEBERÁ SEÑALAR, CUÁLES CERTIFICACIONES SE DEBEN TENER EN CUENTA COMO REQUISITO HABILITANTE (numeral 3.2.1.2) Y CUÁLES COMO CERTIFICACIÓN ADICIONAL PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE EN CALIDAD DE CRITERIO DE EVALUACIÓN (CALIFICABLE – numeral 5.2.1), EN CASO DE QUE NO LO SEÑALE SE TOMARAN EN EL ORDEN QUE SE ENCUENTREN UBICADAS LAS CERTIFICACIONES EN LA PROPUESTA, SIENDO LAS DOS PRIMERAS LAS CORRESPONDIENTE AL REQUISITO HABILITANTE Y LA SIGUIENTE CORRESPONDIENTE AL ASPECTO CALIFICABLE.

Nota 1: La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo, acta de liquidación y/o cualquier otro documento contractual que evidencie la ejecución del contrato, debidamente suscrito por el interventor y/o la entidad contratante,

Lo anterior debido a que no es clara cuál es la experiencia adicional para obtención de puntaje, pues lo establecido en el numeral 5.2.1, refiere a la oferta económica y valores agregados como:

5.2.2 VALORES AGREGADOS (30 PUNTOS)

La calificación de los valores agregados (factores técnicos adicionales) se calificará de acuerdo con los puntajes indicados a continuación:

CRITERIO/FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrega de un (1) Equipo nuevo, FortiAnalyzer en su última versión disponible (*)	10
Entrega de un (1) Equipo nuevo, Fortigate 60 en su última versión disponible (*)	10
Treinta (30) horas de consultoría en Ciberseguridad (**)	10
TOTAL	30

Y en ningún apartado habla de experiencia adicional para otorgar puntaje.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 1:

Existe un error en la redacción, este proceso no incluye experiencia adicional puntuable teniendo en cuenta los requerimientos de certificaciones de distribuidor autorizado del fabricante solicitadas y la experiencia habilitante. Ver Adenda No. 1.

3. INTERESADO TRES – TELEFONICA.

3.1. OBSERVACIÓN # 1: "2.2.2. Soporte del proveedor remoto o en sitio desde Bogotá, cuando así se requiera, con un esquema de atención 365 días al año, 24 horas al día y 7 días a la semana."

Se solicita amablemente a la entidad confirmar el alcance esperado por parte del proveedor. Es nuestro entender que el alcance incluye el soporte de la solución pero la administración será realizada por parte de Procolombia. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 1:

Correcto, el soporte según el literal señalado debe ser entregado por el proveedor, la administración es realizada por ProColombia.

3.2. OBSERVACIÓN # 2: "2.2.2. Soporte del proveedor remoto o en sitio desde Bogotá, cuando así se requiera, con un esquema de atención 365 días al año, 24 horas al día y 7 días a la semana."

Se solicita amablemente a la entidad confirmar el número de tickets mensuales aproximados que se presentan con el contrato vigente con el fin de hacer una estimación precisa del requerimiento.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 2:

En promedio se generan 2 casos mensuales. No obstante lo anterior y al margen del promedio anotado que es información de mera referencia, el eventual contratista deberá atender la totalidad de solicitudes de soporte que se hagan durante el término de vigencia del contrato, bajo el esquema de atención señalado.

3.3. OBSERVACIÓN # 3: "2.3.1.1. Entrega de la documentación que detalle la configuración efectuada de cada uno de los equipos, todos estos productos previamente recibidos a satisfacción por el supervisor. "

Teniendo en cuenta que los equipos están actualmente en operación, se solicita a Procolombia confirmar el alcance esperado en este punto, debido a que el alcance del contrato es la renovación de licenciamiento y soporte de los equipos, con lo cual inicialmente no se tendrían cambios de configuración.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 3:

Se deberán entregar informes de cualquier cambio en la configuración que se efectúe en los equipos durante la vigencia del contrato.

3.4. OBSERVACIÓN # 4: 2.3.1.6. Garantizar una correcta configuración remota de todos los equipos acorde con los requerimientos que ProColombia defina, así como la actualización a la última versión de Firmware liberada por el fabricante (Fortinet).

Se solicita amablemente a la entidad confirmar el medio por el cual se brindará acceso a los equipos tanto a nivel local como internacional. (Por ejemplo, VPN o algún portal).

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 4:

El acceso a los equipos se realizará por medio de una VPN.

3.5. OBSERVACIÓN # 5: 2.3.1.6. Garantizar una correcta configuración remota de todos los equipos acorde con los requerimientos que ProColombia defina, así como la actualización a la última versión de Firmware liberada por el fabricante (Fortinet).

Se solicita amablemente a la entidad confirmar si se tiene un requerimiento específico de configuración de manera inicial o este requerimiento corresponde solamente a la actualización de firmware.

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 5:

No se tiene un requerimiento de configuración inicial específico; sin embargo, el servicio está sujeto a cualquier cambio de configuración que ProColombia solicite durante la vigencia del contrato, lo cual incluye la actualización de firmware.

3.6. OBSERVACIÓN # 6: PARÁGRAFO UNO: El soporte y los tramites de garantía deben estar activos el 07 de mayo de 2025.

Entendemos que la fecha de inicio del soporte de proveedor corresponde a la misma fecha de activación del licenciamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 6:

Correcto, el inicio de la vigencia será el 07 de junio de 2025.

3.7. OBSERVACIÓN # 7: PARÁGRAFO UNO: El soporte y los tramites de garantía deben estar activos el 07 de mayo de 2025.

Es nuestro entender que si la fecha de activación del nuevo licenciamiento y garantías es el día 07 de Mayo de 2025, por lo cual la fecha de finalización del mismo es el día 07 de Mayo de 2026. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA OBSERVACIÓN # 7:

La fecha de inicio sería el 07 de junio de 2025 y la fecha de finalización sería el 07 de junio de 2026.

La presente se publica el veintidós (22) de enero de 2025 en la página web www.fiducoldex.com.co y SECOP I en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia y el manual de contratación de PROCOLOMBIA.